Minuta número 13
Sexagésima Cuarta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Período Ordinario
Comisión de Salud Pública
Reunión celebrada el 14 de octubre de 2019

Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo

La diputada vocal Emma Tovar Tapia en funciones de secretaria por instrucciones de la presidencia de la comisión paso lista de asistencia. Se verificó el cuórum legal con la presencia de la diputada Emma Tovar Tapia y, de los diputados Luis Antonio Magdaleno Gordillo y Raúl Humberto Márquez Albo. El diputado Jaime Hernández Centeno de incorporó a la reunión en el desahogo del punto tres del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla. La presidencia de la comisión la calificó como justificada, en razón del escrito recibido, en el que manifesta el motivo de esta; ello, con fundamento en el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Verificado el cuórum legal se consignó el inicio de la reunión a las diez horas con dieciocho minutos del catorce de octubre de dos mil diecinueve.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta de orden del día y, puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad, sin discusión.

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número doce, correspondiente a la reunión del nueve de octubre de dos mil diecinueve. Ello, al remitirse vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión; propuesta que fue aprobada por unanimidad, sin discusión. En dichos términos se sometió a consideración la minuta aludida. Resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. - - -

Respecto a los dictámenes de las siguientes iniciativas: la primera, por la que se adicionan los artículos 34 bis y 34 ter; la segunda, a efecto de adicionar un capítulo IX denominado del *Cáncer Infantil y en Adolescentes* recorriéndose los subsecuentes, conformado por los artículos 76 Quinquies 1, 76 Quinquies 2 y 76 Quinquies 3; y, la tercera, por la que se reforman los artículos 76 Nonies, 76 Duodecies, 76 Terdecies, 100, 101, 266, 294, 295 y 297, además de adicionar al Título Octavo un Capítulo IV "Enfermedades Crónicas" que contiene el artículo 129 Bis, recorriéndose el capítulo subsecuente; todas correspondientes a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; la presidencia propuso la dispensa de su lectura, toda vez que fueron circulados vía correo electrónico previamente a la reunión. La propuesta fue aprobada por unanimidad, sin discusión. En tales términos, la presidencia sometió a discusión en lo general el dictamen de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 34 bis y 34 ter de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. No se registraron participaciones y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad. Acto seguido, la presidencia sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse reservas de artículos, por lo que, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el

dictamen, e instruyó remitirse a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agende en la sesión del Pleno correspondiente. Posteriormente, la presidencia sometió a consideración el dictamen de la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo IX denominado del Cáncer Infantil y en Adolescentes recorriéndose los subsecuentes, conformado por los artículos 76 Quinquies 1, 76 Quinquies 2 y 76 Quinquies 3, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. No se registraron participaciones y resultó aprobado por unanimidad, por lo que, la presidencia instruyó remitirse a la presidencia del Congreso del Estado, con el objeto de que se agende en la sesión del Pleno correspondiente. Acto seguido, la presidencia sometió a discusión en lo general el dictamen de la iniciativa por la que se reforman los artículos 76 Nonies, 76 Duodecies, 76 Terdecies, 100, 101, 266, 294, 295 y 297, además de adicionar al Título Octavo un Capítulo IV "Enfermedades Crónicas" que contiene el artículo 129 Bis, recorriéndose el capítulo subsecuente, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. No se registraron participaciones y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad. A continuación, la presidencia sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse reservas de artículos, por lo que, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó a la secretaría técnica remitirse a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agende en la sesión del Pleno correspondiente. - -

En el apartado de asuntos generales no se registraron intervenciones.------

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las diez horas con veintiocho minutos. Asimismo, comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión.------

Raúl Humberto Márquez Albo Diputado presidente Emma Tovar Tapia
Diputada vocal en funciones de secretaria